

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VALPARAÍSO ANTIOQUIA

ESTADO NÚMERO: 075
FECHA: 13 DE OCTUBRE DE 2023

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO/CAUSANTE	PROVIDENCIA
2023-00080	DESPACHO COMISORIO CIVIL- JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DE MEDELLÍN	FONDO DE EMPLEADOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA FEDEAN	JAIME ALBERTO RINCÓN GALVIS	Ver

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART 9 DE LA LEY 2213 DE 2022, SE FIJA LA PRESENTE PLANILLA DE ESTADOS EL 13 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 8:00 A.M. POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

ANAID SABEL RESTREPO VÉLEZ
SECRETARIA

CONSTANCIA SECRETARIAL:

Señora Juez, le informo que en conversación sostenida el 11 de octubre de 2023 en las instalaciones del juzgado, con la secuestre **Miryam Aguiar Morales**, quien fue nombrada como auxiliar de la justicia para llevar a cabo el secuestro del bien inmueble objeto de la presente comisión, me indicó que, para el día 25 octubre de 2023, ya tiene agendada otra diligencia, misma fecha para la que se encuentra programada la de esta agencia judicial.

Paso a Despacho para su conocimiento y decisión.

ANAID RESTREPO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Valparaíso (Antioquia), doce de octubre de dos mil veintitrés

Proceso	Despacho Comisorio Civil- Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Ejecución de Sentencia de Medellín
Demandante	Fondo de Empleados del Departamento de Antioquia- FEDEAN
Demandado	Jaime Alberto Rincón Galvis
Radicado	05856408900120230008000
Radicado comitente	05001310300920220032800
Auto	Interlocutorio 472
Asunto	Reprograma diligencia de secuestro

En vista de la constancia secretarial que antecede, se señalará como nueva fecha para llevar a cabo dicha diligencia de secuestro del bien inmueble identificado con F.M.I 032-17129, para el día **siete (07) de**

noviembre de dos mil veintitrés (2023), a partir de las tres de la tarde (03:00 P.M.).

Infórmese la nueva fecha a los intervinientes y despacho comitente.

NOTIFÍQUESE


JUANA MARIA CARDONA GARCÍA
JUEZ